



Secretaría General

## **CERTIFICADO**

El Banco Central de Chile en conformidad con lo dispuesto en el N° 5 del Capítulo IV.B.8.1. del Compendio de Normas Financieras, certifica que la Tasa de Interés Promedio (TIP) quincenal de captación para operaciones reajustables entre 90 y 365 días, correspondiente a la primera quincena de diciembre de 2006, fue de 5,72% anual.

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe

Santiago, diciembre 28 de 2006.